Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B **Expediente N°** 86/2024

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 001/2024

PROVEEDOR: **RIVER SERVICES SRL**

CONTRATO Nº: 075/2022

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

A los cuatro días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción por el Servicio de Alquiler de Grúa con Almeja para carga y descarga de materia prima e insumos, y servicio de Izaje Portuario en Muelle a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
-	1	Servicio de Izaje en el Muelle Portuario **53 (Cincuenta y tres) Unidades.**	**S/ RESUMEN**	**15/11/2023 al 23/12/2023**
	2	Alquiler de Pontón Flotante para Grúa **2,56 (Días)**	**S/ RESUMEN**	**15/11/2023 al 23/12/2023**

Observaciones: La cantidad por el servicio de Izaje Portuario es de 53 (UNIDADES) y Pontón Flotante 2,56 (días)

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr. Renato Ávila

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. Oscar García Mazacotte

Ing. Oscar García Mazacotte
Jefe Dpto. Logística
CIP - VILLETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.